

PREGUNTAS



PSOE

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno las siguientes,

PREGUNTAS

El pasado 13 de octubre se publicaba la concesión de subvenciones destinadas a financiar a los cabildos y ayuntamientos de Canarias, para la formación de su propio personal y con sus propios medios, en marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP):

1. ¿Presentó el Ayuntamiento de Los Realejos solicitud para dicha subvención?
2. En caso de no haberla presentado ¿cuáles son los motivos para no haberlo hecho?
¿No consideraba el Grupo de Gobierno que fuera interesante para los empleados del ayuntamiento?
3. En caso de haberla presentado ¿cuáles han sido las causas de la no concesión?

En Los Realejos, a 20 de octubre de 2016.

Miguel Agustín García Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Los Realejos
Av. Canarias, 6 - 38410 Los Realejos (S/C de Tenerife)
Tfn. 010 - 922 34 62 34 (ext. 258) - Móvil 608 12 74 39